

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Carrocerías Lunamóvil, Comunidad de Bienes”, para el ejercicio de la actividad de ampliación de taller de reparación de vehículos automóviles en la finca sita en calle Río Tormes, número 16, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 11 de junio de 2012.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.
(02/5.508/12)